



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO
PLAN OPERATIVO 2012



**PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO
PLAN OPERATIVO 2012**

INDICE

- I. Presentación
- II. Marco Legal
- III. Estructura del Plan Operativo
 - 3.1. Análisis Situacional y FODA
 - 3.2. Indicadores de Desempeño
 - 3.3. Programación de Actividades/Proyectos

Formatos

F1

F2

I. PRESENTACIÓN

La Corte Superior de Justicia de Puno, presenta su Plan Operativo 2012, elaborado por la Comisión de Planificación conforme a lo dispuesto por la Directiva N° 002-2011-GG/PJ “Normas y Procedimientos para el proceso de Planeamiento Operativo de las Dependencias del Poder Judicial”, aprobada por R.A. N° 308-2011-P-PJ del 31 de Agosto del 2011.

Este importante documento de gestión está basado en el Plan de Desarrollo Institucional 2009-2018 modificado y en las medidas de acción para la reestructuración del Poder Judicial propuestas por el Presidente y el Consejo Ejecutivo. Este documento consta de: el análisis situacional y matriz FODA de la Corte, los objetivos específicos, la programación de metas jurisdiccionales e indicadores y la programación de metas administrativas y de control.

La formulación de este documento, permitió generar competencias para llevar adelante el proceso de planeamiento operativo de manera autónoma, contribuyendo a realizar análisis sobre los diferentes aspectos de la Corte Superior de Justicia de Puno, así como al importante proceso de descentralización iniciado en este Poder del Estado.

Es tal sentido, la formulación del Plan Operativo 2012 promueve hacer los mejores esfuerzos para racionalizar los recursos asignados, a fin de brindar el servicio de administración de justicia de la mejor manera posible, según nuestras posibilidades, y alcanzar como mínimo las metas administrativas y jurisdiccionales establecidas, que de acuerdo a lo normado son plausibles de ser reprogramadas en función de nuevos lineamientos de política y de la disponibilidad efectiva de recursos financieros. Restricciones de orden presupuestaria son, principalmente, las que impiden desarrollar todas las actividades necesarias para solucionar la vasta problemática que afronta el Poder Judicial.

Superar estas restricciones es un objetivo al que se ha abocado la Sala Plena del Poder Judicial, mediante la lucha por autonomía e independencia en el manejo presupuestario de nuestra institución.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO

II. MARCO LEGAL

- Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus modificatorias.
- Resolución Administrativa N° 055-2002-CE-PJ, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- Resolución Administrativa N° 278-2011-CE-PJ, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial.
- Ley N°28411: Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Resolución Directoral N° 002-2011-EF/76.01, que aprueba los “Lineamientos para la Programación y formulación del Presupuesto del Sector Público 2012”.
- Ley N° 28821, Ley de Coordinación entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo para la Programación y formulación del Presupuesto Institucional
- Ley N°29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.
- Acuerdo de Sala Plena de fecha 12.04.04, que aprueba los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural en el Poder Judicial.
- Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 308-2011-P-PJ que aprueba la Directiva N° 002-2011-GG-PJ “Normas y Procedimientos para el Proceso de Planeamiento Operativo de las Dependencias del Poder Judicial”.
- Resolución Administrativa N°182-2011-CE/PJ, de fecha 6 de Julio 2011, que aprueba modificar el Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial 2009-2018 (PDI).

III.-ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO

PLAN OPERATIVO 2012
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO

ANALISIS SITUACIONAL Y FODA

3.1.- ANALISIS SITUACIONAL

3.1.1.-Aspectos Jurisdiccionales:

A continuación se presenta los datos estimados a fines del año 2011:

INFORMACIÓN CUANTITATIVA 2010/2011

Concepto	2010	2011*	Variación 2011/2010
Nº Expedientes Pendientes al inicio	26,265	27,265	3.81%
Nº Expedientes Ingresados (Sin Ingresos de Otras Dependencias)	24,825	25,100	1.11%
Nº Expedientes Resueltos	26,222	26,300	0.30%
Nº Expedientes Pendientes al final	27,265	26,065	-4.40%
Nº Sentencias Confirmadas Devueltas	810	900	11.11%
Nº Sentencias Resueltas Devueltas	1,150	1,260	9.57%
Nº Órganos Jurisdiccionales	77	75	-2.60%
Nº Magistrados	91	90	-1.10%
Nº Personal Auxiliar Jurisdiccional	504	496	-1.59%

(*)Con proyección del III trimestre y VI trimestre

Información Cualitativa:

Indicadores Judiciales

En el siguiente cuadro "Indicadores Judiciales" se presentan los resultados alcanzados por este distrito judicial en cuanto al Indicador de Resolución, Indicador de Congestión, Indicador de Calidad.

INDICADORES	Plan Operativo 2010 - 2011			Variación % 2010/2011
	2010 Ejecución	2011 (*)		
		Meta	Ejecución	
Indicador de Resolución	1,06	1,03	1,05	-0.9%
Indicador de Congestión	1,42	1,06	0,99	-30%
Indicador de Calidad	0,70	0,69	0,71	1%

Con Proyección del III trimestre y VI trimestre

- Indicador de Resolución (IR): Durante el Año 2011, se estima ingresarán un total de 25,100 expedientes y se resolverán 26,300 expedientes, con lo cual se obtiene un Indicador de Resolución de 1.05 lo que representa una disminución de 0.9% respecto a lo obtenido durante el año 2010.
- Indicador de Congestión (IC): El indicador de Congestión del Año 2010 fue del 1.42, el mismo que ha disminuido en 30% respecto al año 2010, estimándose un 0.99 para el 2011.
- Indicador de Calidad (IQ): Durante el año 2010, se tuvo un indicador de calidad de 0.7, y para el año 2011, se tiene un indicador de calidad de 0.71 un 1% más del

PLAN OPERATIVO 2012 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO

ANALISIS SITUACIONAL Y FODA

año 2010, es decir se prevé un relativo incremento de la calidad de las sentencias emitidas.

- Respecto a la producción por dependencia entre el año 2010 y el año 2011 se viene manteniendo relativamente igual con una variación de 2% a razón de que la cantidad de juzgados se ha reducido ya que los juzgados liquidadores han sido reubicados o cancelados a razón de que ya cumplieron sus funciones.
- Durante el Año 2010, se alcanzó un promedio de 288 expedientes resueltos por cada Magistrado, cifra que para el año 2011 se incremento 3%.

3.1.2.-Aspectos Administrativos y de Control:

- Logística: Se ha planteado presentar estudios de pre inversión, inversión para su aprobación en un número de 06 sin embargo solo se ha llegado a presentar 02 estudios.
- Servicios Judiciales-Recaudación por multas: para el año 2011 se ha planteado una recaudación por el tema de multas en un total de 30,000.00 sin embargo se ha logrado recaudar un total de 28,000.00 faltando un 6% de lo que se había planeado.
- Imagen: En lo que respecta a las notas de prensa se ha planteado realizar 60 notas de prensa por la oficina de imagen institucional sin embargo se ha llegado a realizar 90 notas de prensa, es decir se ha realizado un 50% más de lo planeado para el 2011.
- Informática: para el año 2011 se ha completado la instalación del sistema SIJ en todas las dependencias del Distrito Judicial excepto en los juzgados alto andinos.
- Odecma: La actividad de la oficina de Odecma se mide en función a las Quejas, Visitas e Investigaciones los mismos que se detalla así:
 - o Visitas: respecto a las visitas ejecutadas se ha tenido un pequeño declive del -2.9%, ya que en el 2010 se ha realizado 103 visitas, sin embargo para el 2011 solo se ha realizado 100 visitas, y en las visitas programadas se ha llegado a programar por encima del 11% respecto del año 2010.
 - o Quejas: en lo que respecta a quejas se ha superado vastamente con respecto al año anterior, descongestionándose la carga pendiente de años anteriores, superándose en un 250%, y respecto al ingreso de quejas también ha superado respecto al 2010 en un 184%.
 - o Investigaciones: para el 2011 en lo que respecta a investigaciones se ha llegado a presentar mayores ingresos en un 38% y también se ha resuelto mas de lo que se resolvió en el año 2010, en un 122% más.

PLAN OPERATIVO 2012
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO

ANALISIS SITUACIONAL Y FODA

3.1.3.- FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)

FORTALEZAS

- A. Autonomía en el servicio de administración de justicia a cargo del Poder Judicial, facultad exclusiva conferida por la Constitución y la Ley, siendo preponderante el ejercicio de la función jurisdiccional.
- B. Lucha frontal contra todo índice de corrupción, adoptando medidas correctivas y de sanción en todas las dependencias jurisdiccionales de parte de la Oficina Distrital de Control de la Magistratura.
- C. Labor jurisdiccional muy relevante y con identificación desplegada por parte de los señores Magistrados y Auxiliares Jurisdiccionales, quienes realizan su labor a dedicación exclusiva en todas las materias del servicio de administración de justicia.
- D. Se han creado mayor cantidad de juzgados.
- E. Contamos con la mayor parte de trabajadores profesionales con nivel universitario capaces de desenvolverse eficiente y eficazmente.
- F. Se cuenta con una política de descarga procesal aprobada por el Consejo Ejecutivo del Poder judicial, orientada a disminuir la excesiva carga procesal en las dependencias jurisdiccionales que así lo ameriten.
- G. La alta dirección del Poder Judicial ha tomado con firmeza la decisión de modernizar e informatizar en todos los aspectos a este Poder del Estado.

OPORTUNIDADES

- A. Apertura y colaboración de las diferentes instituciones inmiscuidas en el sistema de justicia que son el Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Justicia, Policía Nacional del Perú, Colegios de Abogados y la Sociedad Civil, a fin de que se preste servicio correcto de administración de justicia.
- B. Sistema de capacitaciones dirigido a los magistrados y auxiliares jurisdiccionales, especialmente por la Academia de la Magistratura y universidades, muchos de los cuales se realizan vía Internet.
- C. Posibilidad de realizar convenios con instituciones nacionales o internacionales.
- D. Perspectiva económica del país muy buena.

DEBILIDADES

- A. El servicio de administración de justicia se ve retrasada afectando a los señores justiciables en razón de que los procedimientos estipulados por la ley así lo determinan, asimismo existe una carencia de jurisprudencia vinculante.
- B. Existe un porcentaje considerable de apelaciones de sentencias que no son resueltas por la instancia superior durante los dos últimos años.
- C. Dificultades de las zonas geográficas para poder interconectar las dependencias judiciales.
- D. Insuficiencia de personal jurisdiccional y administrativo, los mismos que no cuentan con remuneraciones salariales acorde a la labor que realizan.
- E. Todavía existe el retardo en la administración de justicia sobre todo en dependencias que se tramitan con el código tradicional.

PLAN OPERATIVO 2012
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO

ANALISIS SITUACIONAL Y FODA

- F. Constantes fallas en los aplicativos informáticos que sirven como plataforma operativa para el trabajo jurisdiccional

AMENAZAS

- A. La sociedad no tiene confianza plena en la labor jurisdiccional, debido al desconocimiento de leyes, funcionamiento del sistema de justicia, analfabetismo, pobreza y entre otros, los cuales hacen que este Poder del Estado sea visto como un ente identificado con la corrupción.
- B. Falta de adaptación del sistema judicial frente al comportamiento agresivo y negativo de la población Quechua y Aymara, al no concordar su idiosincrasia con la forma de proceder del Poder Judicial, se tiende a realizar la justicia por cuenta propia.
- C. El escaso presupuesto asignado a la institución limita el acceso a las políticas de modernización e implementación tecnológica en las dependencias más alejadas.
- D. El servicio de correspondencia no es idóneo ni adecuado, al cual se suma la agreste geografía de la región y un pésimo sistema de carreteras y transporte que perjudican aún más el sistema de correspondencia.
- E. Falta de formación ética de los abogados que puede aumentar la desconfianza hacia el Poder Judicial en los litigantes.
- F. Desconocimiento de los medios de comunicación en temas técnico-jurídicos, que ha razón de ello tienden a desvirtuar las razones de las decisiones judiciales.

**PLAN OPERATIVO 2012
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO**

FORMATO F1: INDICADORES DE DESEMPEÑO

Objetivo General (del Plan de Desarrollo Institucional)	Objetivo General 1: Brindar al ciudadano un servicio predecible, eficiente, eficaz, efectivo, oportuno, inclusivo y con carácter universal.								
Nombre del Indicador :	Calidad de Expedientes Resueltos								
Unidad de Medida	Ratio								
Fundamento / Descripción del indicador	El nivel óptimo de este indicador debería ser uno, lo cual indicaría que del total de sentencias apeladas todas fueron confirmadas, ratificando el fallo dado en primera instancia y demostrando la inexistencia de vicios procesales y/o sentencias revocadas o anuladas.								
Forma de cálculo	<u>Sentencias apeladas devueltas confirmadas</u> Total de sentencias apeladas Devueltas								
	Nota: La información se toma de los Ingresos En trámite y En Ejecución.								
Fuente de Información/ medio de verificación	Reporte de Cortes Superiores de Justicia								
Especificaciones de las Variables	Valores Históricos anteriores	Metas para el 2012					Valores proyectados		
	2011	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual	2013	2014	2015
Sentencias Apeladas Confirmadas	900	180	270	270	180	900	910	980	1,000
Total de Sentencias Apeladas Devueltas	1260	250	380	380	250	1,260	1,270	1,299	1,300
Metas del Indicador	0.71	0.72	0.71	0.71	0.72	0.71	0.72	0.75	0.77
Frecuencia del Reporte	Trimestral y Anual			Responsable del cumplimiento del indicador			CSJ de Puno		

Objetivo General (del Plan de Desarrollo Institucional)	Objetivo General 2: Ejercer una gestión jurisdiccional y administrativa moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada								
Nombre del Indicador :	Resolución de expedientes								
Unidad de Medida	Ratio								
Fundamento / Descripción del indicador	Mide la capacidad resolución de casos o expedientes con respecto a los admitidos en un determinado periodo.								
Forma de cálculo	<u>Expedientes resueltos</u> Expedientes Ingresados (*)								
	(*): No considerar ingresos de otra dependencia.								
Fuente de Información/ medio de verificación	Reporte de Cortes Superiores de Justicia								
Especificaciones de las Variables	Históricos anteriores	Metas para el 2012					Valores proyectados		
	2011	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual	2013	2014	2015
Expedientes resueltos	26,300	5,496	7,890	7,890	5,300	26,576	26,775	27,016	27,259
Expedientes ingresados (*)	25,100	5,245	7,530	7,530	5,020	25,325	25,553	25,783	26,015
Metas del Indicador	1.05	1.05	1.05	1.05	1.06	1.05	1.05	1.05	1.05
Frecuencia del Reporte	Trimestral y Anual			Responsable del cumplimiento del indicador			CSJ de Puno		

**PLAN OPERATIVO 2012
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO**

FORMATO F1: INDICADORES DE DESEMPEÑO

Objetivo General (del Plan de Desarrollo Institucional)	Objetivo General 2: Ejercer una gestión jurisdiccional y administrativa moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada								
Nombre del Indicador :	Congestion de expedientes								
Unidad de Medida	Ratio								
Fundamento / Descripción del indicador	Mide la carga de expedientes por resolver al iniciar el siguiente periodo, en relación a la capacidad de resolución de expedientes.								
Forma de cálculo	<u>Expedientes pendientes al final del periodo</u> Expedientes resueltos								
Fuente de Información/ medio de verificación	Reporte de Cortes Superiores de Justicia								
Especificaciones de las Variables	Históricos anteriores	Metas para el 2012					Valores proyectados		
	2011	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual	2013	2014	2015
Expedientes Pendientes al Final	26,065	26,065	26,010	25,390	25,270	25,270	25,326	25,554	25,784
Expedientes Resueltos	26,300	5,496	7,890	7,890	5,300	26,576	26,775	27,016	27,259
Metas del Indicador	0.99	4.74	3.30	3.22	4.77	0.95	0.95	0.95	0.95
Frecuencia del Reporte	Trimestral y Anual			Responsable del cumplimiento del indicador			CSJ de Puno		

Objetivo General (del Plan de Desarrollo Institucional)	Objetivo General 3: Generar confianza en la ciudadanía y legitimarse ante la sociedad por la eficiencia,eficacia, y ética profesional de sus jueces y servidores								
Nombre del Indicador :	Resolución de Investigaciones								
Unidad de Medida	Ratio								
Fundamento / Descripción del indicador	Investigar y practicar las diligencias necesarias para el cabal esclarecimiento de presuntas irregularidades en la conducta y desempeño funcional de los magistrados y auxiliares jurisdiccionales.								
Forma de cálculo	<u>Investigaciones Resueltas</u> Investigaciones Ingresadas								
	Nota: Corresponde a Investigaciones realizadas por la ODECMA de la CSJ, a magistrados y auxiliares jurisdiccionales.								
Fuente de Información/ medio de verificación	Reporte de Cortes Superiores de Justicia								
Especificaciones de las Variables	Valores Históricos anteriores	Metas para el 2012					Valores proyectados		
	2011	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual	2013	2014	2015
Investigaciones Resueltas	300	75	110	115	75	375	412	480	540
Investigaciones Ingresadas	400	92	138	138	92	460	505	555	610
Metas del Indicador	0.75	0.82	0.80	0.83	0.82	0.82	0.82	0.86	0.89
Frecuencia del Reporte	Trimestral y Anual			Responsable del cumplimiento del indicador			ODECMA DE CSJ de Puno		

PLAN OPERATIVO 2012 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO

FORMATO F2: PROGRAMACION DE ACTIVIDADES/PROYECTOS

Objetivo General del Plan de Desarrollo Institucional			Brindar al ciudadano un servicio predecible, eficiente, eficaz, efectivo, oportuno, inclusivo y con carácter universal						
N°	Actividad/Proyecto	Unidad de medida/ Forma de Calculo	Resultado Año 2011	METAS AÑO 2012					Área Responsable del cumplimiento de la Actividad/Proyecto
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:			1.1-Mejorar y ampliar la cobertura del servicio de justicia						
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			1.1.10-Capacitar con enfoque intercultural a jueces de paz del sistema de justicia estatal						
1	Capacitar a jueces de paz	N° de jueces de paz capacitados/ N° de jueces de paz del distrito judicial	0.80	0.80	0.85	0.95	0.95	3.52	ODAJUP
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			1.2.7-Contribuir al desarrollo de sistemas de información homogéneos y confiables dentro del Poder Judicial.						
2	Implantación del SIJ en las dependencias de la Corte de Puno	N° de OOJJ implementados con SIJ	14	2	2	2	2	8	Informática
Objetivo General del Plan de Desarrollo Institucional			2- Ejercer una gestión jurisdiccional y administrativa moderna, eficiente, eficaz y descentralizada						
N°	Actividad/Proyecto	Unidad de medida/ Forma de Calculo	Resultado Año 2011	METAS AÑO 2012					Área Responsable del cumplimiento de la Actividad/Proyecto
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:			2.2-Mejorar la gestión de proyectos de inversión						
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			2.2.3-Promover la formulación de Proyectos de Inversión Pública						
3	Estudios de Preinversión, inversión presentados para su aprobación	N° de Proyectos de Inversión Públicas formulados	2	0	1	1	0	2	Logística
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:			2.3-Contribuir a la autonomía, eficiencia y eficacia en la gestión presupuestal						
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			2.3.9-Contribuir a los óptimos mecanismos de recaudación						
4	Recuperación de Multas por órgano jurisdiccional	Total recaudado por Multas/ N° de órganos jurisdiccionales	345	75	91	93	93	352	Servicios Judiciales
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:			2.6-Fortalecer de la gestión de los recursos humanos (gestión del potencial humano)						
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			2.6.2-Desarrollar programas de capacitación dirigido a jueces y al personal del Poder Judicial de acuerdo al perfil de competencias, funciones desempeñadas y necesidades de la institución						
5	Organizar eventos de capacitación anuales	N° de eventos realizados / N° de eventos programados	0.80	1.00	0.67	1.00	0.67	0.82	Capacitación
Objetivo General del Plan de Desarrollo Institucional			3-Generar confianza en la ciudadanía y legitimarse ante la sociedad por la eficiencia, eficacia y ética profesional de sus jueces y servidores						
N°	Actividad/Proyecto	Unidad de medida/ Forma de Calculo	Resultado Año 2011	METAS AÑO 2012					Área Responsable del cumplimiento de la Actividad/Proyecto
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:			3.2-Fortalecer el control disciplinario						
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			3.2.6-Desarrollar las acciones de control orientadas a la permanente evaluación de la conducta funcional de magistrados y auxiliares jurisdiccionales del Poder Judicial						
6	Realizar visitas de control a los órganos jurisdiccionales	N° de visitas realizadas/ N° de visitas programadas	1.11	1.11	1.20	1.41	1.39	1.28	ODECMA
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			3.2.7-Fortalecer los mecanismos de transparencia y publicidad sobre las acciones de control judicial						
7	Resolver las quejas presentadas en distintas instancias	N° de quejas resueltas / N° de quejas ingresadas	1.12	1.13	1.10	1.10	1.00	1.08	ODECMA
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:			3.3-Fortalecer la imagen institucional						
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			3.3.3 Establecer líneas de base sobre la percepción ciudadana respecto a cada Corte Superior de Justicia.						
8	Realización de una encuesta de calidad de servicio	N° de Documentos	N.D.	0	0	0	1	1	Estadística
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			3.3.4-Estructurar y desarrollar programas de difusión y capacitación sobre el Poder Judicial orientados a la ciudadanía, litigantes y medios de comunicación						
9	Desarrollar acciones de difusión y prensa de las actividades judiciales.	N° de Documentos de prensa	80	18	25	25	22	90	Imagen
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			3.3.5-Crear o utilizar medios de comunicación (masivos) que informe periódicamente sobre el quehacer del Poder Judicial						
10	Realizar eventos de difusión sobre el Poder Judicial orientados a las instituciones externas y la ciudadanía	N° de charlas realizadas/ N° de charlas de programadas	0.93	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	Imagen

N.D: No Disponible